Elimina la filigrana digital ahora

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los veinte días del mes de febrero del año 2019, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, la Lic. Mirian Rodríguez V., C.I. Nº 2.343.159 - Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y el Abg. Ramón Daniel Ortiz C.I. Nº 4.029.900 – Jefe de la División de Contratación Directa de la UOC en representación de Cañas Paraguayas S.A.; y el Sr Gustavo Javier Duarte Paredes, con C.I. N° 3.605.123 en representación de la firma BELTROM S.A., la Sra. Alicia Elena Insfran Mareco, en representación de la firma SOME S.A.C.I.A. y el Sr Daniel Odenath Meireles Jane en representación de la firma CORPORACION AGARTHA S.A.; para el acto de Apertura de Ofertas en el marco de **CONTRATACIÓN DIRECTA(CD) N° 01/2019,** para la **"ADQUISICIÓN DE AZÚCAR, LECHE Y AGUA MINERAL" ID N° 356.015.**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas apartado Etapas y Plazos, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. MARINA DE SOL S.R.L.
2. BELTROM S.A.
3. SOME S.A.C.I.A
4. SELTZ S.A.
5. CORPORACIÓN AGARTHA S.A.

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909 /03, que no han sido desechadas ofertas por presentación tardía.

3. Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
1	47.152.500
2	33.320.000
3	6.849.000
4	7.197.000
5	21.538.800

BELTROM S.A. RUC: 80044691-7

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Corporacion Agartha S.A.

Abog. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Dir.
Cañas Paraguayas S.A.

Corporación Agartha S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación (Poder Especial)
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA - SIPE ACTIVO
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA - SIPE ACTIVO
3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA- SIPE ACTIVO
4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA – SIPE ACTIVO

Oferente N°	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Documentos que acrediten la existencia legal (Persona jurídica)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales)	Constancia SIPE
1	PRESENTA-SIPE ACTIVO	PRESENTA-SIPE ACTIVO	No Aplica	N° 1535850
2	PRESENTA	PRESENTA-SIPE ACTIVO	NO APLICA	N° 1535853
3	PRESENTA-SIPE ACTIVO	PRESENTA-SIPE ACTIVO	NO APLICA	N° 1535845
4	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA
5	PRESENTA – SIPE ACTIVO	PRESENTA – SIPE ACTIVO	NO APLICA	N° 1535848

FELITROM S.A. RUC: 80044691-

Lic. Miriam Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Alicia Insfrán
ROME S.A.C.I.A.

Corporación Agartha S.A.

Abog. Daniel Ortiz
Jefe DN, Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

a) La firma SOME S.A.C.I.A. manifiesta lo siguiente;

- La firma SELTZ S.A. en el ítem 3, la presentación del llamado dice por paquete y su cotización es por unidad de botella y no por paquete.
- La firma SELTZ S.A. en el formulario N° 4 de declaración jurada de Mantenimiento de Ofertas, su llamado dice agua mineral, debiendo ser adquisición de azúcar, leche y agua mineral y,
- También no presenta certificado de origen de producto y empleo nacional otorgado por el MIC.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR CAÑAS PARAGUAYAS

Abog. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Abog. Ramón Daniel Ortiz | **Lic. Mirian Rodríguez V**

pdfelement

POR LOS OFERENTES

Corporación Agartha S.A.

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7